

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2022/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: BBVA GLOBAL DESARROLLO ISR FI
Identificador de entidad jurídica: '95980020140005037484

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☐ **Sí**

☒ ☐ ☒ **No**

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social:

☒ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 60,40% de inversiones sostenibles.

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Fondo persigue la consecución de dos objetivos:

i.- Obtener un mejor perfil sostenible que el índice de referencia (MSCI World Net Return EUR Index).

Ello ha implicado la promoción de criterios Ambientales (como, por ejemplo, adaptación o mitigación de los efectos del cambio climático, evitar la contaminación, gestión de residuos y buenas prácticas para la preservación del ecosistema), Sociales (entre otros, gestión del capital humano y responsabilidad social en la creación del producto) y de Buen Gobierno (buenas prácticas de gobierno corporativo), así como, con carácter general, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS). Dichos ODS buscan poner fin a la pobreza a través de mejoras en la salud, en la educación, en el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades además de abordar el cambio climático, preservar los océanos y los bosques del planeta, como se detalla en la web de la ONU:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollosostenible/>

ii.- Reducir la huella de carbono en, al menos, un 30% respecto al índice de referencia. En concreto, a 30 de diciembre de 2022 la reducción ha sido de un 62%.

Todos los activos de la cartera afectan a la promoción de las características medioambientales o sociales a través de la consecución de los dos objetivos mencionados, en concreto, el 97.2%

de la cartera del Fondo ha invertido en activos que han promovido criterios ambientales, sociales y de buen gobierno. De ellos el 60.4% eran inversiones sostenibles, pero no se ha identificado que ninguna de ellas haya contribuido a objetivos medioambientales de acuerdo con la taxonomía de la UE.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

A 30 de diciembre de 2022

- Por lo que se refiere al mejor desempeño ASG del fondo frente al índice de referencia: (i) el rating ASG medio, calculado de acuerdo con la metodología de calificación de la Gestora, ha sido "A" (el mejor, en un rango de "A" a "C", donde "C" es la peor calificación) para el fondo y de "B" para el índice, además no ha habido ninguna inversión en activos con baja calificación sostenible, ni con controversias muy severas (tan sólo se ha identificado una compañía con un presunto incumplimiento de los derechos laborales en una determinada área geográfica, para la que la Gestora ha llevado a cabo una acción de compromiso) y (ii) ninguno de los activos de la cartera ha tenido una contribución muy negativa a ninguno de los ODS, medido conforme con la metodología del asesor del Fondo, Robeco Institutional Asset Management, B.V. (Robeco) .

- Respecto a la reducción de la huella de carbono: la medición de los niveles de uso intensivo de dióxido de carbono (CO2) medio de las compañías de la cartera afectada del Fondo ha resultado ser un 62% inferior que la del índice de referencia.

- Por lo que se refiere a la monitorización de las inversiones sostenibles, dado que el fondo ha realizado inversiones directas, la Gestora ha medido el porcentaje de dichas inversiones directas con contribución positiva a alguno de los ODS, sin tener contribución negativa a ninguno de los demás ODS, de acuerdo con la metodología propia de la Gestora, ha sido de 60.4% de la cartera.

● **¿...y en comparación con períodos anteriores?**

No aplica, porque éste es el primer informe que incluye este tipo de información.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Las inversiones sostenibles del Fondo están vinculadas con la consecución de objetivos medioambientales y/o sociales ligados a los ODS de Naciones Unidas. En estos momentos existe escasa información disponible relativa a la alineación de actividades, gastos en inversión y operativos de los diferentes emisores y compañías con respecto a la taxonomía de la UE, por lo que no podemos asegurar que las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se hayan ajustado a la taxonomía de la UE. En consecuencia, se están considerando todas estas inversiones como no alineadas con la taxonomía de la UE.

El Fondo ha contribuido a estos objetivos de inversión sostenible a través de la inversión en renta variable emitida por empresas cuya contribución a al menos algunos de los ODS ha sido positiva o muy positiva, siendo la contribución a los otros dieciséis ODS muy positiva, positiva o neutral y sin admitir contribuciones negativas o muy negativas a ningún ODS.

Para la medición de la contribución a los ODS la Gestora ha utilizado una metodología propia, independiente de la de Robeco, por la que se ha analizado si cada compañía tiene contribución muy positiva, positiva, neutral, negativa o muy negativa a cada uno de los ODS, apoyándose en datos de proveedores externos. Se ha evaluado la contribución desde el punto de vista de los productos y servicios ofrecidos por la compañía, así como la

ejecución de manera continua y si ha conllevado variaciones en el universo inversor del Fondo.

A 30 de diciembre de 2022 estas inversiones representaban un 60,4% del Fondo.

El fondo ha contado con una posición en derivados que no ha tenido la consideración de inversión sostenible y ha estado excluida de la estrategia ASG del Fondo, que no ha superado en ningún caso el 25% de la cartera del Fondo.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

La Gestora ha analizado que ninguna de las inversiones sostenibles del Fondo hayan causado daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible. Al haber realizado inversiones sostenibles consistentes en inversión directa en renta variable se ha controlado que los emisores de los activos no hayan tenido contribución negativa o muy negativa a ninguno de los ODS, según la metodología propia de la Gestora.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Gestora ha tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad definidos en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la forma que se describe más adelante, en el apartado “¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?”.

Estos indicadores son, entre otros: aquellos relacionados con el cambio climático y el medioambiente, tales como las emisiones de gases de efecto invernadero, la huella de carbono, la exposición a combustibles fósiles, el impacto a la biodiversidad, etc.; o aquellos que versan sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno, como pueden ser la proporción de empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales o que no disponen mecanismos para el cumplimiento de dichos principios y directrices, la brecha salarial entre hombre y mujeres, la diversidad de género en los órganos de gobierno o la exposición a empresas que fabrican o venden armamento controvertido.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Sí. En el proceso de inversión del Fondo se han aplicado los pilares de sostenibilidad de la Sociedad Gestora, entre ellos, el de exclusión. Ello ha implicado que el Fondo no haya invertido en compañías que no cumplan con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos.

La taxonomía de la UE establece el principio de <<no causar un perjuicio significativo>> según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de <<no causar un perjuicio significativo>> se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Gestora ha identificado las principales incidencias adversas de las inversiones incluidas en la cartera del Fondo según los indicadores mencionados en la pregunta anterior “¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?” y las ha gestionado a través de diversas herramientas: la política de exclusiones (así, por ejemplo no se ha permitido la inversión en compañías relacionadas con armamento controvertido ni en aquellas que hayan incumplido el Pacto Mundial de Naciones Unidas) y marco sectorial, las actuaciones en materia climática ligadas a los compromisos de Net Zero Asset Managers y las controversias muy severas reflejadas en la política de integración de riesgos de sostenibilidad.

Además, en aplicación de la política de implicación de la Gestora, ésta ha llevado a cabo una acción de compromiso con una compañía en relación con un presunto incumplimiento de los derechos laborales en una determinada área geográfica. En concreto, se ha abierto una vía de diálogo con la compañía y se están siguiendo los pasos que la misma está llevando a cabo para gestionar la citada situación.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el periodo de referencia, que es 2022. Las posiciones de la tabla son a 30/12/2022

Inversiones más importantes	Sector/Tipo de activo	% de activos	País
UNITEDHEALTH GROUP INC	Consumo no cíclico	1,60%	United States
ABBVIE INC	Consumo no cíclico	1,49%	United States
MERCK & CO. INC.	Consumo no cíclico	1,47%	United States
PFIZER INC	Consumo no cíclico	1,29%	United States
HOME DEPOT INC	Consumo cíclico	1,26%	United States
NOVO NORDISK A/S-B	Consumo no cíclico	1,24%	Denmark
BROADCOM INC	Tecnología	1,20%	United States
COSTCO WHOLESALE CORP	Consumo cíclico	1,05%	United States
WALMART INC	Consumo cíclico	1,02%	United States
BRISTOL-MYERS SQUIBB CO	Consumo no cíclico	1,01%	United States
AMGEN INC	Consumo no cíclico	0,98%	United States
CISCO SYSTEMS INC	Comunicaciones	0,95%	United States
ASML HOLDING NV	Tecnología	0,91%	Netherlands
ELEVANCE HEALTH INC	Consumo no cíclico	0,90%	United States
SCHLUMBERGER LTD	Energía	0,89%	United States



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de inversiones dedicadas a la promoción de características medioambientales y/o sociales estuvo durante todo el periodo por encima del 75% y a 30 de diciembre de 2022 era de un 97.2%. De entre estas inversiones, en esa fecha el 60.4% eran inversiones clasificadas como inversiones sostenibles al amparo del art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088; durante el periodo cubierto por este informe las inversiones sostenibles representaron siempre más del 20%.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

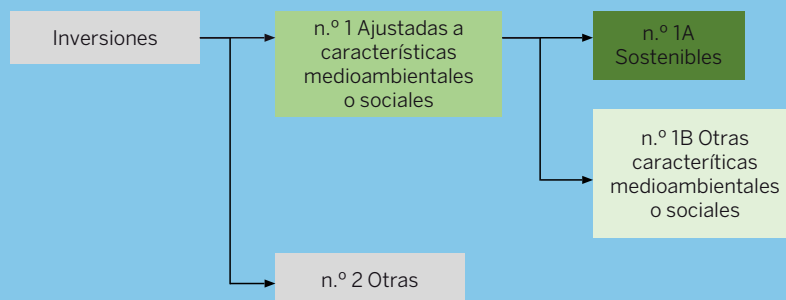
A cierre del periodo las inversiones del Fondo ajustadas a características medioambientales y/o sociales representaban un 97.2%: un 60.4% de las mismas eran inversiones sostenibles al amparo del art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 y un 36.8% eran otras con características medioambientales y/o sociales. Dentro de las inversiones sostenibles, no se han podido identificar cuáles con objetivo medioambiental estaban alineadas con la taxonomía de la UE. Más aún, no se ha separado ni distinguido entre inversiones sostenibles con objetivo medioambiental o social.

El resto de las inversiones, no dedicadas a la promoción de características medioambientales y/o sociales representaba un 2.8% de la cartera.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



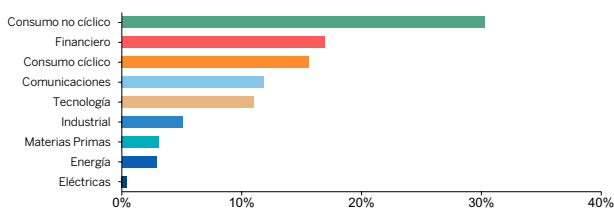
La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿En qué sectores* económicos se han realizado las inversiones?**



*En los casos en que se muestra la categoría "Fondos" no se dispone del sector para el periodo de referencia.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No se han identificado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental ajustadas a la taxonomía de la UE durante el periodo.

● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE¹?**

☐

Sí

☐

En el gas fósil

☐

En la energía nuclear

☒

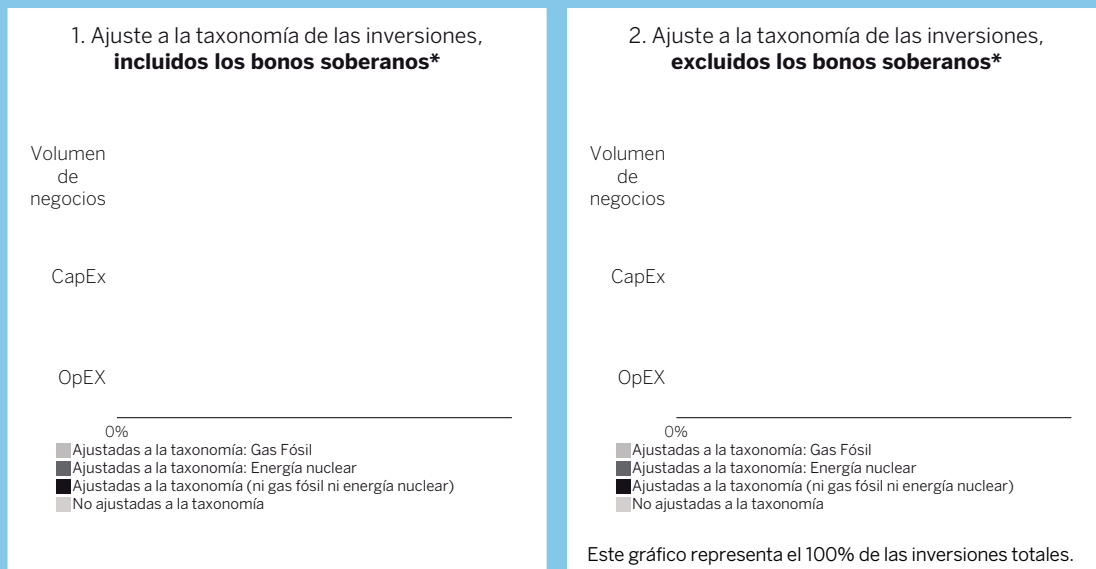
No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<<mitigación del cambio climático>>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- el volumen de negocios, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- la inversión en activo fijo (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo para la transición a una economía verde.
- los gastos de explotación (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los <<bonos soberanos>> incluyen todas las exposiciones soberanas.

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

No aplica, porque no se han identificado inversiones sostenibles medioambientales alineadas con la taxonomía de la UE durante el periodo.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

No aplica, porque éste es el primer informe que incluye este tipo de información.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

En estos momentos existe escasa información disponible relativa a la alineación de actividades, gastos en inversión y operativos de los diferentes emisores y compañías con respecto a la taxonomía de la UE, por lo que no se ha podido identificar si las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental están ajustadas a la taxonomía de la UE. En consecuencia, se están considerando todas estas inversiones como no alineadas con la taxonomía de la UE.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El conjunto de inversiones sostenibles ha sido 60.4 % de la cartera y han contribuido tanto a objetivos medioambientales como sociales.



¿Qué inversiones se han incluido en <<otras>> y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones del Fondo incluidas en la categoría de "Otras" (es decir, inversiones que no están ajustadas a las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo) han tenido como objetivo servir de cobertura o dotar de liquidez al Fondo.

Todas estas inversiones (excepto los instrumentos financieros derivados) han cumplido con los pilares sostenibles de la Gestora. En ningún caso estas inversiones (incluida la contratación de instrumentos financieros derivados) han alterado o perjudicado la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?

El Fondo aplica para su gestión criterios financieros y extrafinancieros, con un doble objetivo: obtener un mejor perfil sostenible que el índice de referencia y lograr una reducción de huella de carbono de, al menos, el 30% respecto al mismo.

En particular, el Fondo ha invertido en instrumentos de renta variable seleccionados mediante la aplicación de criterios financieros factoriales (valor, momentum y calidad), así como criterios extra financieros bajo los pilares sostenibles de la Gestora junto con la metodología de Robeco. En el periodo se han utilizado instrumentos derivados que no han tenido la consideración de inversión sostenible y han estado, por tanto, excluidos de la estrategia ASG del Fondo, que no han superado en ningún caso el 25% de la cartera del Fondo.

BBVA AM ha firmado, en relación con el Fondo, un acuerdo con Robeco para recibir asesoramiento sobre la selección de valores en mercados desarrollados de renta variable con un doble criterio, fundamental y sostenible.

Para la consecución de los citados objetivos, se aplican los criterios descritos a continuación:

- Para la consecución del objetivo de obtener un mejor perfil sostenible que el índice de referencia: la Gestora ha otorgado un rating extra financiero a la mayoría de los activos de renta variable. En esta clasificación se han tenido en cuenta aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) y potenciales controversias que han podido tener para asignarles una calificación. La calificación extra financiera ha podido ser A, B o C, siendo ésta última la peor. Lo que ha conllevado la no inversión en los activos calificados como C. Este proceso ha permitido detectar aquellas con características sostenibles muy bajas o con controversias muy severas, con el apoyo de los proveedores de información de la Gestora, asignándoles un rating C. La revisión de las calificaciones es continua, por lo que se ha producido algún incumplimiento sobrevenido. En estos casos, se ha analizado individualmente cada caso para determinar si (a) procedía deshacer la posición o (b) se diseñaba un plan de acción conjunta con la compañía para mejorar el rating de sostenibilidad de la misma en un plazo máximo establecido.

Finalmente, se ha aplicado sobre los activos pre-seleccionados por la Gestora la metodología de Robeco para descartar en un segundo paso aquellas compañías con puntuaciones negativas -3 y -2, es decir, aquellas que tengan peores contribuciones a los ODS. La metodología propiedad de Robeco, asesor del Fondo, evalúa y selecciona aquellas compañías de renta variable que se alinean significativamente con los ODS. Dicha alineación se evalúa otorgando a cada compañía una calificación en función de que su contribución a los ODS sea positiva (+3, +2, +1), neutra (0)

o negativa (-1, -2, -3). Esta clasificación se ha revisado de manera continua y ha conllevado variaciones en el universo inversor de la cartera.

- Como segundo objetivo del Fondo persigue lograr una reducción de huella de carbono de, al menos, el 30% respecto al índice de referencia, Robeco ha integrado, en su análisis para la construcción de la cartera del Fondo este objetivo de reducción de huella de carbono, analizando los niveles de uso intensivo de CO2 medio de las compañías que la componen. La Gestora ha contrastado, a través de la información aportada por sus proveedores de información externos, que la cartera propuesta para el Fondo ha cumplido con el objetivo planteado.

La promoción también se ha efectuado mediante la inversión en inversiones sostenibles, según los criterios detallados más arriba, en la pregunta ¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

Además, en el proceso de inversión del Fondo se han aplicado los pilares sostenibles de la Gestora (excepto a los instrumentos financieros derivados), conforme a su metodología propia, de acuerdo con lo siguiente:

- Exclusión: no se ha invertido en sectores y actividades controvertidas (armas controvertidas). Tampoco se ha invertido en compañías que no hayan cumplido con: (i) el Pacto Mundial de Naciones Unidas; (ii) las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; o (iii) los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

- Integración: se han integrado en su proceso inversor los factores ASG, esto es, Ambientales (por ejemplo, cambio climático, contaminación, gestión de residuos y buenas prácticas para la preservación del ecosistema), Sociales (entre otros, gestión del capital humano y responsabilidad social en la creación de producto) y de Buen Gobierno (buenas prácticas de gobierno corporativo), de manera que la Gestora, ha aplicado su metodología propia y con el apoyo de sus proveedores externos de información, ha otorgado una calificación ASG a cada compañía (A, B o C, siendo esta última la peor) y no ha invertido en aquellos con la calificación más baja (C), que tengan un perfil sostenible bajo o con controversias muy severas (casos graves de blanqueo de capitales, discriminación sexual y/o racial entre empleados, vertidos contaminantes que perjudiquen el medioambiente, etc.).

- Voto/Compromiso: se han ejercido los derechos políticos en la mayoría de activos invertidos, votando a favor de aquellas estrategias y prácticas ASG para las que haya información y transparencia suficiente. Asimismo, se han establecido estrategias de diálogo activo (implicación/engagement) con aquellas compañías en las que se ha detectado alguna carencia sostenible significativa.

Respecto de las prácticas de buena gobernanza de los emisores en los que se invierte, la Gestora, aparte de aplicar el pilar de exclusión detallado más arriba, ha monitorizado que sus estructuras de gestión, relaciones con los asalariados y remuneración del personal pertinente sean sanas y cumplan las obligaciones tributarias. A este respecto se han tenido en cuenta las controversias sobrevenidas en cuestiones de gobernanza, sin que en este periodo concreto se haya detectado ninguna.

La Gestora ha monitorizado de forma mensual el grado de consecución de la estrategia de inversión y de los requisitos ASG del Fondo. Asimismo, ha analizado las posibles controversias identificadas en los activos en cartera del Fondo y ha decidido, en su caso, el plan de acción a ejecutar. En el periodo concreto se ha identificado una controversia de tipo social, que ha supuesto la venta de la posición en el fondo. Si bien a nivel Gestora se está llevando a cabo una labor de diálogo con la compañía para esclarecer la situación y conocer las actuaciones que la misma va a implementar.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

El índice MSCI World Net Return EUR Index es un índice general de mercado que se toma como referencia sólo para medir el grado de consecución de los dos objetivos del Fondo: obtener un mejor perfil sostenible que su índice de referencia y reducción de huella de carbono de, al menos, el 30% frente a dicho índice de referencia.

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

MSCI World Net Return EUR Index (MSDEWIN Index) es un índice general de mercado. Se trata de un índice de renta variable global compuesto por aproximadamente 1.600 compañías, principalmente de alta y media capitalización, cotizadas en 23 mercados desarrollados. El índice recoge la rentabilidad neta por dividendos.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

A 30 de diciembre de 2022, el rating ASG medio, calculado de acuerdo con la metodología de calificación de la Gestora, ha sido de "A" (la mejor en un rango de "A" a "C") para el fondo y de "B" para el índice. Respecto a la huella de carbono, la medición de los niveles de uso intensivo de CO₂ medio de las compañías de la cartera afectada del Fondo ha resultado ser un 62% inferior que la del índice de referencia.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El índice MSCI World Net Return EUR Index es un índice general de mercado que se toma como referencia sólo para medir el grado de consecución de los dos objetivos del Fondo: obtener un mejor perfil sostenible que su índice de referencia y reducción de huella de carbono de, al menos, el 30% frente a dicho índice de referencia.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

MSCI World Net Return EUR Index (MSDEWIN Index) es un índice general de mercado. Se trata de un índice de renta variable global compuesto por aproximadamente 1.600 compañías, principalmente de alta y media capitalización, cotizadas en 23 mercados desarrollados. El índice recoge la rentabilidad neta por dividendos.